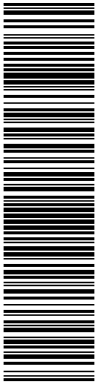


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
PAC_Documento solicitado (con firma): Providencia inicio concejal - V19.03.2025 - ILUMINACION ORNAMENTAL 2025-26	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 6SVD2-R9UPK-ETTMF Página 1 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- FIESTAS Y PARTICIPACION CIUDADANA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.Firmado 27/03/2025 10:08
	ESTADO FIRMADO 27/03/2025 10:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1341796 6SVD2-R9UPK-ETTMF 98B852FE09FE01370B86FAAD9AC48CE0D1B98B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 17/2025

ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL CONTRATO MIXTO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO-SERVICIO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y OTROS TRABAJOS ELÉCTRICOS DESTINADOS A ATENDER DISTINTOS EVENTOS FESTIVOS PROGRAMADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE DIFERENTES FESTIVIDADES DURANTE LOS AÑOS 2025 Y 2026.

Por la Concejalía de Participación Ciudadana se considera necesaria la contratación del CONTRATO MIXTO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO-SERVICIO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y OTROS TRABAJOS ELÉCTRICOS DESTINADOS A ATENDER DISTINTOS EVENTOS FESTIVOS PROGRAMADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE DIFERENTES FESTIVIDADES DURANTE LOS AÑOS 2025 Y 2026.

En su virtud, se ha elaborado la documentación necesaria para el inicio de la tramitación del correspondiente expediente.

Habiéndose manifestado el interés en proceder al inicio del expediente de contratación, en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía en materia de contratación, mediante decretos números 1916 a 1926, de fecha 29 de junio de 2023, resuelvo:

Primero.- Iniciar expediente de contratación para la tramitación del CONTRATO MIXTO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO-SERVICIO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y OTROS TRABAJOS ELÉCTRICOS DESTINADOS A ATENDER DISTINTOS EVENTOS FESTIVOS PROGRAMADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE DIFERENTES FESTIVIDADES DURANTE LOS AÑOS 2025 Y 2026.

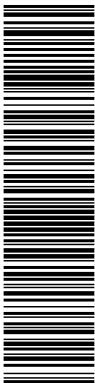
Segundo.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente, remitiéndose al citado Servicio junto con la presente Providencia la siguiente documentación:

- Memoria justificativa del contrato, que contiene la necesidad de la contratación; la justificación de la no división en lotes, en su caso; la



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Providencia inicio concejal - V19.03.2025 - ILUMINACION ORNAMENTAL 2025-26	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6SVD2-R9UPK-ETTMF Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- FIESTAS Y PARTICIPACION CIUDADANA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.Firmado 27/03/2025 10:08
	ESTADO FIRMADO 27/03/2025 10:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1341796 6SVD2-R9UPK-ETTMF 98B852FEE9FE01370B86EFAAD9AC48CE0D1B98B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

justificación sobre insuficiencia de medios para los contratos de servicios; la elección del procedimiento de licitación, sólo en caso de que no se trate de un procedimiento abierto o restringido; la justificación del precio y valor estimado del contrato; la justificación de los criterios de solvencia, así como de los criterios de adjudicación; y el informe en el que se manifiesta expresamente que la redacción del Pliego Técnico se ha realizado con respeto y adecuación a los principios, reglas y garantías establecidas por la LCSP.

- Propuesta de designación de responsable del contrato.
- Pliego Técnico.
- Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del técnico/responsable del contrato (opcional).
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del Concejal del área (opcional).

Tercero.- Publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante del órgano de contratación en cumplimiento de lo exigido en el artículo 116.1 de la LCSP.

En Villaviciosa de Odón a la fecha que consta en la firma electrónica.

La Concejala de Participación Ciudadana,
Fdo.: Isabel Donate Palencia



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa.deodon.es